

Sr. D. José García

Zaragoza, 2 de Enero 1872

Mi amigo y amigo: recibí la libranza, pero como es a ocho días, visto no podré cobrarla hasta pasado el día de Reyes.

La licencia absoluta que he solicitado con la carta de pago que he recibido, la mandará tan pronto como me la entreguen.

Es posible que la misma administración comparezca pasando estos días, el descubrimiento del impuesto personal y de consumo, mandará a Madrid la certificación de solvencia. Al fin he hecho reconocer sus errores a las oficinas, y el descubrimiento es solo de 790 pesetas en lugar de las 1114 que decían.

Manda la cuenta del año, y es para el Sr. D. V. en tanto pueda por mí envíen todo lo antes posible el alcance de 1114.

De V. m. aff. amigo

J. del Cacho



73
2480

Sr. D. Jose Garcia Secre
tario del Ayunt. de

Daroca.

Uséd



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Sr. D. José Jaimes

Lacaz, 29 Agosto 1872

Mi estimado amigo: es posible que dentro de este término puedan abonarse a ese pueblo y otros que se encuentran en el mismo caso, los suministros de junio y julio a que O. se refiere en su favorcedora del 21, según me han dicho en las oficinas de Hacienda, pero falta para estos efectos de Administración militar devolvernos corrientes las liquidaciones, a fin de que la Económica ordene al Recaudador y este a su delegado la entrega a los Agentes mientras se impide de aquéllas. De todo modo, no puede ya pasar mucho tiempo.

En otra particular por hoy, tengo el gusto de repetirme de V. aff. am. q. b. s. m.

Juan delgado

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Zaragoza 10 de Mayo 1872

Sr. D. Josef Juanes:

Mi estimado amigo: esta acaudada por la Diputación de Eldia 16 de Mayo algunos los comisionados p.^o el descubierto provincial y me es imposible conseguir que se abra un precedente contrario en favor de ese pueblo.

Debo advertirle a V. para que se dispongan a no sufrir aquel perjuicio, sintiendo mucho no haber podido obtener la desmona q. V. deseaba. Apenas se tode yo me figura q. los comisionados no saldrán con tanta exactitud el mismo día 16.

De V. que aff. amo

J. Echegaray



Sr. D. José Farces.

Zaragoza 28 Nov 1872

Muy Sr. mío: el apoderado en Ma-
drid D. Carlos Jorner Sempere, me es-
cribe diciéndome q. con arreglo á la Real
orden del 15 de Octubre, puede compensar-
se el debito de impuesto personal, con
la 3.ª parte del 8.º p.º sin que el t.º y m.
también describible en maravilla
y sin mas documentos que un cer-
tificado de la Admon. en q. se haga
constar lo q. se averigua.

Hagala V. presente al municipi-
pio, avisandome su resolusion, pues
creo q. debe aprovecharse esta opor-
tunidad que facilita el medio de te-
ner derecho al cobro de intereses por
el capital que resulte despues de la
compensacion.

Quisiera V. contestarme lo antes
posible, y disponer de su aff. m.ª.

q. b. s. su.

J. del Cacho

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



L. D. José García

Canag. 6 Dic. 1872

Mi estimado amigo: adjuntas
son las dos cartas de pago satisfe-
chas a la Diputación, con el impor-
te de la libranza q. N. me remite en
su favorida del día 1.º

Agradezco al V. mucho se sirva
indicar al Sr. Alcalde la necesidad de
remittirme los 36 reales, 20 centimos
que se deben al Sr. Cantalapiedra di-
rector de El Boletín de Comercio local
y proitor D.º, pues siendo yo su repre-
sentante en esta Prov. no parece bien
que sin su consentimiento se pague aquella
cantidad apesar de las gestiones q. ten-
go practicadas.

Requiere a las oficinas de Hacienda
la certificación sobre el impendio per-
sonal q. mandare a Madrid, y cuan-
do el Sr. Sampedro me di cuenta del
resultado, la dare yo al Ayuntamiento.

Sin otra cosa queda del V. aff.
g. b. s. m.

José del Cacho

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Sr. D. Jose Garcia
Barag. 11 de Mayo 1872

Mi estimado amigo: es adjunta
la fianza absoluta de todos Cascos
Barra, y la carta de pago por com-
pleto del impo personal.

He conseguido al fin lo que
deseara y tan pronto como las ofi-
cinas me den la certificacion de tal
venia q. he pedido, la mandare
a Madrid para la liquidacion de los
intereses de la ^{que} parte del 50% de
los bienes vendidos a los propios.

Loy de D. siempre aff.
amigo q. b. s. m.

J. del Campo

No heche U. en olvido mi al
canal.

Sr. D. Jose Jover

Causa.º de M.º 1875.

Muy Sr. mio y de toda mi aprecio.
El Sr. Jover Sampedo liquidó ya la 5.ª parte del Bo.º correspondiente á ese pueblo, con la caja general de depositos, aunque toda via no me ha remitido el estado summativus de valores ó intereses cobrados hasta 30 de junio de 1871 de q.º remitire yo copia á ese Ayuntamiento tan pronto como lo reciba, para q.º ponga á su disposicion la cantidad que remite, que no bajaria de dos mil reales.

La circular á q.º U.º se refiere en su favorida del 13, es de la direccion de dicha caja general encaminada á ofrecer lo q.º no puede cumplir por falta absoluta de recursos, como q.º los intereses de los tres semestres venidos desde 1.º de julio de 1870 á 1.º de Diciembre de 1872. De todo modo, el Sr. Sampedo está el primero para cobrar, cuando la Caja pueda pagar, y seguramente no será capaz de

J. D. Pascual Puyoles

Barag. 14 de Ab. 1872.

Muy Sr. mio: a la vista las dos
cuentas de D. de 9 y 11 del que rige, ten-
go el gusto de corresponderlas remi-
tiendo la adjunta carta de pago,
que con la de 600 reales que tam-
bien mandé en 20 de Nov. último,
queda cubierto el servicio de cuentas
correspondiente al año económico de
1871 a 72.

Supongo en poder de V. las
impresas q. para las elecciones inme-
diatas me pedía en la del 9, y se
lo advertiré que, después de aque-
deca muchísimo los ofrecimien-
tos que se me ha hecho, y es-
toy muy dispuesto a complacer
a V. en cuanto me crea útil.

Sin otro particular en este
momento, se ofrece igualmente
a las ordenes de V. aff. amigo S. S.
g. b. i. m.

Juan. del Cacho

2
Sr. D. Pascual Puigole
Secretario del Ayuntamiento
de Sanora



Recd.

A. D.º Pascual Puigolés

Zaragoza 18 Abril 1872.

Muy Sr. mío: ya habia V. recibido
ejemplares de hitos electorales, pues
correspondiendo a los deseos que me ma-
nifesta en su favorizada del 11, de ayer
en la imprenta las ordenes convenien-
tes. En adjunta carta de pago del 11
p.º me sueldos municipales. El 5.º
que antes se exigia se cubria en 18
de Octubre ultimos con dos cartas de
pago q. remití al anterior de V. en
dicho fecha, importantes 1088 reales
48 cent.

Si la circunstancia de ser me-
mor secretario, y la del mucho trabajo
q. ofrecen las elecciones impiden a V.
origianse en la formacion del reparto
territorial y el otro economico inme-
diato, yo lo hare si gusta confiarme
la contabilidad remitiendome en su dia una re-
lacion de los contribuyentes con su impo-
sible por Ventosa, Malana y pecuaria,
en el concepto de ofese economico

Mr. D. Pascual Puigolch
Secret.º del Ajunt.º

de

Daroca
Viced.



Señalamiento de mis honorarios.

Queda de V. que aff. amigo

J. B. Ferr.

J. de Carlos



L. D. Pascual Puigolés

Baragá 19 Mayo 1873.

Preziable amigo: satisfecho el in-
dulto cuadragésimo de 1871, 1872 en
cantidad de 499. P. con 4c. sin adjuntos
los dos recibos correspondientes debiendo adver-
tirle que queda sin descubierta de 1000.
por el año 1870 que dará lugar a la co-
minion si no se satisfacen.

Se presentados los recibos de sumi-
nistros, pero como no se acompañan
a una relacion y a las copias de los para-
portes de los gefes de partidas y de la orde-
nan, esponible de las oficinas militares,
los devuelvan e reclamen estos requi-
sitos. En dichas oficinas se encuentran
todavía sin liquidados los recibos de la
N. Nacion y por el N. de edad de gente
se devuelvan a la Admón.

Ya habria visto el decreto en
el Boletín oficial para el formacion
de los nuevos armillamientos, cuyo tra-
bajo principian tan pronto como por el
Ministerio de Hacienda se de la instanc-
cia complementaria. Pues bien, este
es trabajo que la mayor parte de los Ayun-
tamientos tendran que encargar a perso-
nas estranas, y como yo puedo compromete-
rme a hacer el de mi pueblo con mas
equidad que nadie por las condiciones en que

me encuentro y por el interés con que
miro todo, los asuntos del mismo, he
querido consultar con U. si le parece
q. para este asunto escriba directa-
mente al Sr. Alcalde, puesto q. aho-
ra no se trata de preparar el terreno
mas en el fin de poder contar con
comprometidos a hacer en su día
los armillamientos de mis pueblitos an-
tes q. los extraños.

Pecorista del pp. reparto, de
me dirá lo q. le paseren.

En su taller queda suyo aff. amor
q. b. s. m.

Juan. del Coche

Paragona 17 de Junio 1879.

S. D. Pascual Bayles.

Mi apreciable amigo: los S. D.
q. he entregado al hijo del Sr. Alcalde
y los S. D. de q. me vata p. su concurrencia
en la cuenta del semestre q. l. me man-
da formar y q. l. remito adjunta, han
concluido con las existencias q. en mi
anterior decia a l. q. obrarian en mi
poder sobre poco mas o menos.

Se ve pues q. no tengo del dicho
semestre, mas q. 86 reales q. quedan al 2.^o
semestre, y deseare q. toda lo antes po-
sible se me remitan las 125 pesetas
con q. se contaba p. el pago del 1.^o trimestre
de Prov. d. q. es urgentissimo o todas veas
o la q. en lo mismo, el completo para
dicho pago q. me sera imposible ha-
cer con las 449 pesetas 18 c. de la libranza.

Deseo contestacion a l. y se re-
pita muy off. amigo
p. del Cabo

[Faint, mostly illegible cursive handwriting covering the majority of the page]

Mr. D.
Severe



Zaragoza 20 Julio 1872.

H. D. Pascual Puigolers.

Estimado amigo: recibí de
la carta de pago del M. P. satisfecida
por contra libranza de 70 pesetas que he
recibido, y también la del Estanco
de la Provincia que cubren 2000 rs.
Como el 4. se han levantado los plan-
tos, pero no hay que dormir en
sueños fáciles.

Supongo en poder de V. los folia-
ros y extractos.

Queda todo a V. disposición
q. b. s. m.

J. de Ochoa



Sr. D. Pascual Puig
Secret. del Ayto.
de



Uséd.

Sr. D. Pascual Cuyales

Barugo 2 Set. 1872

Mi estimado amigo: es adjun-
ta la carta de pago del Sr. tri-
nistero de puros q. viene el
quinto de remitaile en affe
amigo Sr.

g. b. s. m.
J. P. del Cacho

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

32